



Of N. 09 53 84 61 1G60/2024/ 0122

Ciudad de México, a 28 de mayo de 2024.

YISE, S.A. DE C.V.

Cuarta Privada de Rocíos No. 334, Int. 2, Colonia Villa de las Flores, Coacalco,
Estado de México, C.P. 55710.

joseluisramirezj@hotmail.com

Teléfono: 55 5875 2906 ; 55 3645 9330

Registro Federal de Contribuyentes: YIS140404152

Presente

Con relación al procedimiento de contratación por Adjudicación Directa de Carácter Nacional, a precios unitarios número **AO-50-GYR-050GYR119-N-10-2024**, con fundamento en lo previsto por los artículos 27 fracción III, 39, 41 tercer párrafo, 43 y 45 fracción I, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, numeral 4.2.2.2, del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y numeral 5.21 apartado a, último párrafo de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Instituto Mexicano del Seguro Social, comunico a usted que derivado de la evaluación de su oferta presentada, para llevar a cabo los Servicios Relacionados con la Obra Pública, cuyo objeto de contratación bajo la condición de pago a precios unitarios corresponde a la **UNIDAD VERIFICADORA DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS DURANTE LA SUSTITUCIÓN DEL HOSPITAL GENERAL REGIONAL No. 25 DE 180 CAMAS, IGNACIO ZARAGOZA**, se determinó adjudicarle los trabajos antes descritos, por un importe total de **\$774,442.28 (Setecientos setenta y cuatro mil cuatrocientos cuarenta y dos pesos 28/100 M.N.)**, más el Impuesto al Valor Agregado.

Por lo anterior, se le comunica que el número de contrato asignado es el **2-21360003-5-431033** debiendo presentarse el día **31 de mayo del año en curso**, a las **11:00** horas a efecto de formalizar contractualmente su propuesta, en la Sala de Juntas de la Coordinación de Contratación de Obra Pública y Servicios, ubicada en la calle de Durango número 291, segundo piso, Colonia Roma Norte, Código Postal 06700, Alcaldía Cuauhtémoc, en la Ciudad de México.

La persona moral **YISE, S.A. DE C.V.**, se obliga a entregar garantía de cumplimiento a través de póliza de fianza expedida por una Institución Afianzadora autorizada, en términos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas para tal efecto, a favor del IMSS, en pesos mexicanos, conforme a lo siguiente: Entregará una fianza por el 10% (diez por ciento) del monto estipulado en el contrato sin IVA, misma que presentará invariablemente antes de la firma del contrato.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Lic. Miguel Ricaño Escobar

Titular de la Coordinación de Contratación de Obra Pública y Servicios

RECIBI ORIGINAL
28/V/2024

JOSÉ LUIS RAMÍREZ JARAMILLO

C.c.p.:

- Ing. Fernando Alonso Ávila Luna.- Titular de la Coordinación de Construcción de Infraestructura. (*)
- Ing. Arq. María de Lourdes Segundo Julio.- Titular de la Coordinación Técnica de Proyectos y Construcción de Inmuebles. (*)
- Arq. María Concepción Mendoza Espinoza.- Titular de la División de Supervisión de Obra Pública. (*)
- Mtro. Ricardo Pantoja Cisneros.- Jefe de División de Procesos de Contratación. (*)
- Lic. Cynthia Paulina Santamaría González.- Titular de la Subjefatura de División de Procedimientos de Contratación. (*)

Se envía copia por SICGC (*)

UPSG/EAGR/KCMB

